REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4

JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 4 DE LA POLICÍA NACIONAL, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE **RESOLUCIÓN No. 00011** DEL **2 DE ENERO DE 2025 Y RESOLUCIÓN No. 00364** DEL **12 DE FEBRERO 2025, CON ORDEN INTERNA No. N°018 del 29 de enero de 2025,** EMANADA DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL, EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015, REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO PN - (RASES4) N°. **66-7-20213-25**

CONTRATISTA: CLINICA OFTALMOLOGICA UNIGARRO LTDA

OBJETO DEL CONTRATO: "**PRESTACIÓN SERVICIOS TERAPEUTICOS DERIVADOS DE LA ESPECIALIDAD, EN LA CIUDAD DE PASTO, PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL. EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO. SEGÚN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SALUD ESPECIALIZADOS EN OFTALMOLOGIA, PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL) Y LO QUE NO SE ENCUENTRE EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y QUE SEA APROBADO POR EL EQUIPO INTERDISIPLINARIO**"

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ **105.000.000**
PLAZO DEL CONTRATO: Cinco (05) meses hasta 30/04/2026

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Aseguradora Solidaria de Colombia.
PÓLIZAS N°: 775-47-994000003576 Anexo: 1 expedida el: 16/02/2026

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Aseguradora Solidaria de Colombia
PÓLIZAS N°: 775-74-994000000724 Anexo: 1 expedida el: 16/02/2026

Amparo	Vigencia(día-mes-año)		Valor asegurado
	Desde	Hasta	
CUMPLIMIENTO	17/12/2025	31/12/2026	$21.000.000
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	17/12/2025	31/08/2029	$5.250.000
CALIDAD DEL SERVICIO	17/12/2025	31/08/2027	$52.500.000
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	31/03/2026	30/04/2026	$350.181.000

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantia única.

Para constancia se firma en Cali a los 16/02/2026

Teniente coronel **IVÁN DARÍO RUIZ VELASCO**
JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 4

Elaborado por: SI Leidy Avila Garcia
Analista Contratos Rases4

Revisado por: Jhon Jader Cañon Rodriguez
Jefe Grupo de Contratos Rases4

Revisado por: Abog. Stephanie Cortes Grajales
Oficina de Juridica Rases4

Fecha de elaboración: 16/02/2026
Ubicación: D:\Aprobacion De Pólizas\ 2026

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
7750150885

PÓLIZA No: 775 -74 - 994000000724 ANEXO:1

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS PASTO — COD. AGE: 775 — RAMO: 74 — PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN (DIA / MES / AÑO)	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	VIGENCIA DESDE (DIA / MES / AÑO / HORAS)	A LAS	VIGENCIA HASTA (DIA / MES / AÑO / HORAS)	A LAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN (DIA / MES / AÑO)
16 / 02 / 2026		31 / 03 / 2026 / 23:59		30 / 04 / 2026 / 23:59		30	16 / 02 / 2026

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL Accs. 12 DIC 2025 — 31 Marzo 2026 — TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA

VIGENCIA DEL ANEXO	VIGENCIA DESDE (DIA / MES / AÑO / HORAS)	A LAS	VIGENCIA HASTA (DIA / MES / AÑO / HORAS)	A LAS	DIAS
	31 / 03 / 2026 / 23:59		30 / 04 / 2026 / 23:59		30

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: CLINICA OFTAMOLOGICA UNIGARRO LTDA — IDENTIFICACIÓN: NIT 800.067.316-2
DIRECCIÓN: CARRERA 25 15 62 PISO 4 — CIUDAD: PASTO, NARIÑO — TELÉFONO: 6027296129

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: . LA POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N 4 — IDENTIFICACIÓN: NIT 805.022.186-6
DIRECCION: AVENIDA 10 NORTE 16 N 21 — CIUDAD: CALI, VALLE DEL CAUCA — TELÉFONO: 6026533991
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: . LA POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEG NIT : 805022186

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: NARIÑO CIUDAD: PASTO

DIRECCION: DONDE SE EJECUTE EL CONTRATO

ACTIVIDAD: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 350,181,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	350,181,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DE LA CARTA DE ACEPTACION N.66-7-20213-25 CUYO OBJETO ES: PRESTACION SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN OFTALMOLOGIA, PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS Y TERAPEUTICOS DERIVADOS DE LA ESPECIALIDAD, EN LA CIUDAD DE PASTO, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO. SEGUN E ACUERDO 002 DE 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITARL Y POLICIAL) Y LOQ EU NO SE ENCUENTRE EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y QUE SEA APROBADO POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE DISAN - BOGOTA DC O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN MODIFICACION 001 QUE TRATA DE LA ADICION AL VALOR Y PRORROGA DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD NRO. 66-7-20213-25 SE MODIFICA EL VALOR DEL CONTRATO ADICIONANDO LA SUMA DE $35.000.000 PARA UN TOTAL DE $105.000.000 Y SE PRORROGA EL PLAZO EN UN (01) MES MAS HASTA EL DIA 30/04/2026. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS POR LAS PARTES PERMANECERAN VIGENTES.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***350,181,000.00	$ **********86,346	$*****5,000.00	$ *******17,356	$ **********108,702

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
AGENCIA DE SEGUROS Y CAPITALIZACION	6488	100.00

COASEGURO CED DO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIEN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA POLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

(415)7701861000019(8020)000000000007000775015085

FIRMA ASEGURADOR

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

LORRODRIGUEZ D

C9DF25780E07FD7D59

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastian Portilla Portilla - Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: José Guillermo Peña Gonzalez
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – Teléfonos: (601) 213 10 70 – 213 13 22 - Celular: 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - Correo electrónico: contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento
Con nosotros sí Seguros
GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC'93 - REGIMEN COMUN ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
7750150869

PÓLIZA No: 775-47-994000003576 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS PASTO COD. AGENCIA: 775 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
16	02	2026	16	02	2026

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: CLINICA OFTAMOLOGICA UNIGARRO LTDA IDENTIFICACIÓN: NIT 800.067.316-2

DIRECCION: CARRERA 25 15 62 PISO 4 CIUDAD: PASTO, NARIÑO TELEFONO: 6027296129

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: . LA POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N 4 IDENTIFICACIÓN: NIT 805.022.186-6

BENEFICIARIO: . LA POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N 4 IDENTIFICACIÓN: NIT 805.022.186-6

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	17/12/2025	31/12/2026	21,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	17/12/2025	31/08/2029	5,250,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	17/12/2025	31/08/2027	52,500,000.00

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.:

BENEFICIARIOS
NIT 805022186 - LA POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N 4, .

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CARTA DE ACEPTACION N.66-7-20213-25 CUYO OBJETO ES: PRESTACION SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN OFTALMOLOGIA, PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS Y TERAPEUTICOS DERIVADOS DE LA ESPECIALIDAD, EN LA CIUDAD DE PASTO, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO. SEGUN E ACUERDO 002 DE 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITARL Y POLICIAL) Y LOQ EU NO SE ENCUENTRE EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y QUE SEA APROBADO POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE DISAN - BOGOTA DC O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL.

ACLARACION:
SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDA Y SE RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****78,750,000.00	$ **********132,796	$*****5,000.00	$ *******26,181	$ **********163,977

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS Y CAPITALIZACION	6488	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wps_digitalclient/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE. CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS"

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000775015086

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

C9DF25780E07FD7D5B

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá - Teléfonos: (601) 213 13 70 – 213 13 22 - Celular: 321 924 04 79 – 322 232 29 34 - Correo electrónico: contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m Para mayor información le invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web.
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SIIF Nación

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante

Usuario Solicitante	MHjrussy	JHOJAN MAURICIO RUSSY GIRALDO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante	16-01-02-034	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN
Fecha y Hora Sistema	16/02/2026 12:00:00 p. m	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 22126 de fecha 2026-02-10. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	22026	Fecha Registro:	2026-02-16	Unidad / Subunidad Ejecutora:		16-01-02-034 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 4			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	35.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	35.000.000,00	Saldo x Obligar:	35.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	800067316	Razón Social:	CLINICA OFTALMOLOGICA UNIGARRO LTDA	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	750000358	Banco:	BANCO GNB SUDAMERIS S A	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	7318436	Nombre:	CRISTIAN HERNANDO ALVAREZ ZAMBRANO	Cargo:	JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 4

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	066-7-20213-25	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha:	2026-02-16

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
O34 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	16	SSF		35.000.000,00	0,00		
					Total:	35.000.000,00	0,00	35.000.000,00	35.000.000,00

Objeto:	ADICION AL CT 066-7-20213-25 PRESTACION DE SERVICIOS SALUD ESP EN OFTALMOLOGIA PARA USUARIOS DE PASTO UPRES NARIÑO PC 15

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
O34	DISAN SECCIONAL DE SANIDAD VALLE	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2026-12-31	35.000.000,00	35.000.000,00	NINGUNO

Intendente **LIZETH DAHIAN LEON GUTIERREZ**
Jefe financiera y de Presupuesto RASES N°4

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4

MODIFICACIÓN 001 QUE TRATA DE LA ADICIÓN AL VALOR Y PRORROGA DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD Nro. 66-7-20213-25, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN –POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nro. 4, Y LA ENTIDAD CLINICA OFTALMOLOGICA UNIGARRO LTDA.

Entre los suscritos, a saber: **Teniente coronel IVÁN DARÍO RUIZ VELASCO**, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula Nro. 80.203.937 expedida en Bogotá- Cundinamarca, obrando en nombre de la Nación - Policía Nacional – Dirección de Sanidad - Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 4, en su calidad de jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 4 , **según orden interna N°018 del 29 de enero de 2025**, emanada de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, debidamente facultado para celebrar contratos mediante **Resolución Nro. 00011 del 2 de enero de 2025** ***"Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos" y Resolución 00364 del 12 de febrero 2025 "Por la cual se adiciona y modifica*** parcialmente ***la Resolución 00011 del 02 de enero de 2025"*** quien en adelante y para efectos de esta modificación se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, **CLINICA OFTALMOLOGICA UNIGARRO LTDA** identificado bajo el **NIT- 800.067.316-2,** representada legalmente por el señor JUAN PABLO UNIGARRO ORTIZ mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **19.493.134**, expedida en **Pasto-Nariño**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente modificación, previa las siguientes consideraciones:

A. Que la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 4 suscribió el contrato No. **66-7-20213-25**, el cual tiene por objeto según la cláusula primera **"PRESTACIÓN SERVICIOS TERAPEUTICOS DERIVADOS DE LA ESPECIALIDAD, EN LA CIUDAD DE PASTO, PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO. SEGÚN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SALUD ESPECIALIZADOS EN OFTALMOLOGIA, PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL) Y LO QUE NO SE ENCUENTRE EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y QUE SEA APROBADO POR EL EQUIPO INTERDISIPLINARIO"**, por un valor de **SETENTA MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($70.000.000)** distribuidos de la siguiente manera: **DIEZ MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($10.000.000) para la vigencia 2025 y SESENTA MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($60.000.000,00) para la vigencia 2026**.

B. Que el plazo de ejecución del contrato No. **66-7-20213-25**, es de cuatro (4) meses, se inicia el 18/12/2025 y termina el 31/03/2026.

C. Que, mediante comunicado oficial No. **GS-2026-025512-DENAR**, firmado por el supervisor del contrato Subintendente ALEXANDRA PAOLA AREVALO BURGOS solicita realizar el acta modificatoria 001 al contrato No. 66-7-20213-25, en sentido de adicionar al valor del contrato **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($35.000.000)**, quedando como nuevo valor total del contrato en **CIENTO CINCO MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($105.000.000)** distribuidos así: **DIEZ MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($10.000.000)** para la vigencia 2025 y **NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($95.000.000) para la vigencia 2026**. Así mismo, prorrogar el plazo en **un (01) mes** más, quedando el plazo en **cinco (05) meses** y la nueva fecha de terminación del contrato el **30/04/2026.**

D. Que el **JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nro. 4** autoriza continuar con el trámite al requerimiento señalado en el numeral anterior, luego de la revisión jurídica, técnica, económica y contractual de los líderes de procesos de la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4**, y la justificación por el responsable de la ejecución como supervisor del contrato en los oficios descritos en los numerales anteriores.

E. Que la responsable de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 expide el Certificado de Disponibilidad presupuestal No. SIIF 22126 del 10/02/2026.

F. Que el responsable de planeación de la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 4** expide el plan de compras para la adición N°15 de fecha **09/02/2026** vigencia 2026.

G. Que, de conformidad con la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás y decretos reglamentarios, las partes están facultadas para suscribir la presente modificación **001** al contrato Nro. 66-7-20213-25.

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: modificar la cláusula VALOR DEL CONTRATO del contrato No. 66-7-20213-25, adicionar la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($35.000.000)**, suma que no supera el 50% del valor del contrato y que, sumado al valor inicial del contrato queda en **CIENTO CINCO MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($105.000.000)** distribuidos así: **DIEZ MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($10.000.000)** para la vigencia 2025 y **NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($95.000.000) para la vigencia 2026. CLÁUSULA SEGUNDA:** modificar la cláusula PLAZO DEL CONTRATO No.

MODIFICACIÓN 001 QUE TRATA DE LA ADICIÓN AL VALOR Y PRORROGA DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD Nro. 66-7-20213-25, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN –POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nro. 4, Y LA ENTIDAD CLINICA OFTALMOLOGICA UNIGARRO LTDA.

66-7-20213-25 en sentido de prorrogar el plazo en **un (01) mes** más, necesarios para continuar con la prestación del servicio, quedando el plazo en **cinco (05) meses** y la nueva fecha de terminación del contrato el **30/04/2026.** **CLÁUSULA TERCERA:** la presente modificación No. **001** al contrato No. **66-7-20213-25,** debe ser comunicada por el CONTRATISTA a la compañía aseguradora, a fin de que sea tenida en cuenta por la misma dentro de la ejecución del contrato, y se expida la correspondiente certificación y/o anexos de modificación a la vigencia y valor en la garantía única, lo cual hace parte de la legalización de la presente acta modificatoria y debe ser entregada a la oficina de contratos de la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4.** para su respectiva aprobación. **CLÁUSULA CUARTA:** APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. La presente modificación No. **001** al contrato No. **66-7-20213-25,** se encuentra amparada por el plan de compras adición N°15 de fecha **09/02/2026,** y por el certificado de disponibilidad presupuestal, **SIIF N°22126 del 10/02/2026. CLÁUSULA QUINTA:** PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: la presente modificación No. **001** al contrato No. **66-7-20213-25,** se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes, la expedición del registro presupuestal, para su ejecución requiere de la aprobación de la modificación de la garantía única por parte del contratante y la presentación de la certificación de cumplimiento del pago de aportes a seguridad social y parafiscales por parte del contratista. **CLÁUSULA SEXTA:** VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES. Las demás cláusulas del contrato Nro. **66-7-20213-25,** que no hayan sido objeto de modificación o aclaración en la presente acta, continúan vigentes en los mismos términos y condiciones.

Para constancia, se firma en Santiago de Cali.

CONTRATANTE

Teniente coronel IVÁN DARÍO RUIZ VELASCO
Cédula de ciudadanía No 80.203.037 expedida de Bogotá, Cundinamarca
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 4

CONTRATISTA

JUAN PABLO UNIGARRO ORTIZ
Cédula de ciudadanía No **19.493.134,** expedida en **Pasto-Nariño**
Representante legal - CLINICA OFTALMOLOGICA UNIGARRO LTDA

FUNCIONARIO O ASESOR	DEPENDENCIA	NOMBRE	FIRMA
ELABORO	ARLOF GRUCO	Subintendente LEIDY JOHANNA AVILA GARCIA	
REVISO	ARLOF GRUCO	Intendente Jefe JHON JADER CAÑON RODRIGUEZ	
REVISÓ	JEFE ARLOF	Mayor GEOVANNY ALBERTO FRANCO SANCHEZ	
REVISÓ	ASJUR	Abogada especialista SULY AIDE CORTES GRAJALES	

LOS ARRIBA FIRMANTES DECLARAMOS QUE HEMOS REVISADO EL DOCUMENTO Y LO ENCONTRAMOS AJUSTADO A LAS NORMAS Y DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y POR LO TANTO, BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD, LO PRESENTAMOS PARA LA FIRMA DEL JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO 4 DE LA POLICIA NACIONAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4

MODIFICACIÓN 001 QUE TRATA DE LA ADICIÓN AL VALOR Y PRORROGA DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD Nro. 66-7-20213-25, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN –POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nro. 4, Y LA ENTIDAD CLINICA OFTALMOLOGICA UNIGARRO LTDA.

Entre los suscritos, a saber: **Teniente coronel IVÁN DARÍO RUIZ VELASCO**, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula Nro. 80.203.937 expedida en Bogotá- Cundinamarca, obrando en nombre de la Nación - Policía Nacional – Dirección de Sanidad - Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 4, en su calidad de jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 4 , según **orden interna N°018 del 29 de enero de 2025,** emanada de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, debidamente facultado para celebrar contratos mediante **Resolución Nro. 00011 del 2 de enero de 2025** ***"Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos"*** *y Resolución 00364 del 12 de febrero 2025* ***"Por la cual se adiciona y modifica*** parcialmente ***la Resolución 00011 del 02 de enero de 2025"*** quien en adelante y para efectos de esta modificación se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, **CLINICA OFTALMOLOGICA UNIGARRO LTDA** identificado bajo el **NIT- 800.067.316-2,** representada legalmente por el señor JUAN PABLO UNIGARRO ORTIZ mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **19.493.134,** expedida en **Pasto-Nariño**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente modificación, previa las siguientes consideraciones:

A. Que la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 4 suscribió el contrato No. **66-7-20213-25**, el cual tiene por objeto según la cláusula primera **"PRESTACIÓN SERVICIOS TERAPEUTICOS DERIVADOS DE LA ESPECIALIDAD, EN LA CIUDAD DE PASTO, PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO. SEGÚN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SALUD ESPECIALIZADOS EN OFTALMOLOGIA, PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL) Y LO QUE NO SE ENCUENTRE EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y QUE SEA APROBADO POR EL EQUIPO INTERDISIPLINARIO"**, por un valor de **SETENTA MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($70.000.000)** distribuidos de la siguiente manera: **DIEZ MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($10.000.000) para la vigencia 2025 y SESENTA MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($60.000.000,00) para la vigencia 2026**.

B. Que el plazo de ejecución del contrato No. **66-7-20213-25**, es de cuatro (4) meses, se inicia el 18/12/2025 y termina el 31/03/2026.

C. Que, mediante comunicado oficial No. **GS-2026-025512-DENAR,** firmado por el supervisor del contrato Subintendente ALEXANDRA PAOLA AREVALO BURGOS solicita realizar el acta modificatoria **001** al contrato No. **66-7-20213-25**, en sentido de adicionar al valor del contrato **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($35.000.000)**, quedando como nuevo valor total del contrato en **CIENTO CINCO MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($105.000,000)** distribuidos así: **DIEZ MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($10.000.000)** para la vigencia 2025 y **NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($95.000.000) para la vigencia 2026**. Así mismo, prorrogar el plazo en **un (01) mes** más, quedando el plazo en **cinco (05) meses** y la nueva fecha de terminación del contrato el **30/04/2026.**

D. Que el **JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nro. 4** autoriza continuar con el trámite al requerimiento señalado en el numeral anterior, luego de la revisión jurídica, técnica, económica y contractual de los líderes de procesos de la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4,** y la justificación por el responsable de la ejecución como supervisor del contrato en los oficios descritos en los numerales anteriores.

E. Que la responsable de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 expide el Certificado de Disponibilidad presupuestal No. SIIF 22126 del 10/02/2026.

F. Que el responsable de planeación de la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 4** expide el plan de compras para la adición **N°15** de fecha **09/02/2026** vigencia 2026.

G. Que, de conformidad con la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás y decretos reglamentarios, las partes están facultadas para suscribir la presente modificación **001** al contrato Nro. **66-7-20213-25.**

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: modificar la cláusula VALOR DEL CONTRATO del contrato No. **66-7-20213-25,** adicionar la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($35.000.000),** suma que no supera el 50% del valor del contrato y que, sumado al valor inicial del contrato queda en **CIENTO CINCO MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($105.000.000)** distribuidos así: **DIEZ MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($10.000.000)** para la vigencia 2025 y **NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($95.000.000) para la vigencia 2026**. **CLÁUSULA SEGUNDA:** modificar la cláusula PLAZO DEL CONTRATO No.

66-7-20213-25 en sentido de prorrogar el plazo en **un (01) mes** más, necesarios para continuar con la prestación del servicio, quedando el plazo en **cinco (05) meses** y la nueva fecha de terminación del contrato el **30/04/2026. CLÁUSULA TERCERA:** la presente modificación No. **001** al contrato No. **66-7-20213-25,** debe ser comunicada por el CONTRATISTA a la compañía aseguradora, a fin de que sea tenida en cuenta por la misma dentro de la ejecución del contrato, y se expida la correspondiente certificación y/o anexos de modificación a la vigencia y valor en la garantía única, lo cual hace parte de la legalización de la presente acta modificatoria y debe ser entregada a la oficina de contratos de la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4.** para su respectiva aprobación. **CLÁUSULA CUARTA:** APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. La presente modificación No. **001** al contrato No. **66-7-20213-25,** se encuentra amparada por el plan de compras adición **N°15** de fecha **09/02/2026,** y por el certificado de disponibilidad presupuestal, **SIIF N°22126 del 10/02/2026**. **CLÁUSULA QUINTA:** PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: la presente modificación No. **001** al contrato No. **66-7-20213-25,** se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes, la expedición del registro presupuestal, para su ejecución requiere de la aprobación de la modificación de la garantía única por parte del contratante y la presentación de la certificación de cumplimiento del pago de aportes a seguridad social y parafiscales por parte del contratista. **CLÁUSULA SEXTA:** VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES. Las demás cláusulas del contrato Nro. **66-7-20213-25,** que no hayan sido objeto de modificación o aclaración en la presente acta, continúan vigentes en los mismos términos y condiciones.

Para constancia, se firma en Santiago de Cali.

CONTRATANTE

Teniente coronel **IVÁN DARÍO RUIZ VELASCO**
Cédula de ciudadanía No.80.203.937 expedida de Bogotá, Cundinamarca
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 4

CONTRATISTA

JUAN PABLO UNIGARRO ORTIZ
Cédula de ciudadanía No **19.493.134,** expedida en **Pasto-Nariño**
Representante legal - CLINICA OFTALMOLOGICA UNIGARRO LTDA

FUNCIONARIO O ASESOR	DEPENDENCIA	NOMBRE	FIRMA
ELABORÓ	ARLOF GRUCO	Subintendente LEIDY JOHANNA AVILA GARCIA	
REVISÓ	ARLOF GRUCO	Intendente Jefe JHON JADER CAÑON RODRIGUEZ	
REVISÓ	JEFE ARLOF	Mayor GEOVANNY ALBERTO FRANCO SANCHEZ	
REVISÓ	ASJUR	Abogada especialista SULY AIDE CORTES GRAJALES	
LOS ARRIBA FIRMANTES DECLARAMOS QUE HEMOS REVISADO EL DOCUMENTO Y LO ENCONTRAMOS AJUSTADO A LAS NORMAS Y DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y POR LO TANTO, BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD, LO PRESENTAMOS PARA LA FIRMA DEL JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO 4 DE LA POLICÍA NACIONAL.			

Avenida 10N 16N-21 Barrio Granada
Teléfono 6604128
deval.:ases-lic@policia.gov.co
www.policia.gov.co

SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante

Usuario Solicitante	MHidleon	LIZETH DAHIAN LEON GUTIERREZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante	16-01-02-034	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 4
Fecha y Hora Sistema	10/02/2026 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	22126	Fecha Registro:	2026-02-10	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-034 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 4						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto			Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	35.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual:	35.000.000,00	Saldo x Comprometer:	35.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	22126	Fecha Registro:	2026-02-10	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
O34 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	16	SSF						
					Total:	35.000.000,00	0,00	35.000.000,00	35.000.000,00	0,00

Objeto:	ADICION AL CT 066-7-20213-25 PRESTACION DE SERVICIOS SALUD ESP EN OFTALMOLOGIA PARA USUARIOS DE PASTO UPRES NARIÑO PC 15

Intendente **LIZETH DAHIAN LEON GUTIERREZ**
Jefe financiera y de Presupuesto RASES N°4

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
2514306990
DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO

GS-No. 2026- **/ UPRES – GUSAP – 29.25**

San Juan de Pasto, 06 de febrero de 2026

Señor teniente coronel
IVAN DARIO RUIZ VELASCO
Jefe Regional de Aseguramiento de Servicios en Salud No. 4
Avenida 10 Norte No. 16N-21 B/ Granada
Cali-Valle del Cauca

Asunto: Solicitud adición presupuestal y prorroga en tiempo.

Respetuosamente me dirijo a mi Coronel, en atención a Plan de beneficios de la Dirección de Sanidad contenido en el Acuerdo No. 002/01 del Consejo Superior de Sanidad de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional y la naturaleza del servicio que ofrece la Unidad Prestadora de Salud Nariño, se hace necesario garantizar la prestación del servicio en oftalmología entiéndase como atención integral las actividades asistenciales que incluyen valoración, tratamiento y control institucional, contenidas en el plan de servicios de Sanidad Militar y Policial que suministra dentro del país correspondiente a los niveles de atención. Que para el caso de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, es la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 quien debe contratar, regular, organizar, proveer y controlar los servicios requeridos, para proporcionar a la población usuaria una protección del riesgo asegurado y el restablecimiento de su estado de salud periodo por eventos catastróficos y/o patológicos, además de la presente justificación, así:

Se tiene al momento el contrato No 66-7-20213-25 celebrado con la entidad **CLINICA OFTALMOLOGICA UNIGARRO LTDA**, que tiene como objeto **"PRESTACIÓN SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN OFTALMOLOGÍA, PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPEUTICOS DERIVADOS DE LA ESPECIALIDAD, EN LA CIUDAD DE PASTO, PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO. SEGÚN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL) Y LO QUE NO SE ENCUENTRE EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y QUE SEA APROBADO POR EL EQUIPO INTERDISIPLINARIO"**. Por un valor de SETENTA MILLONES DE PESOS ($70.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA con fecha de inicio 18/12/2025 hasta el 31/03/2026.

1. Es política y responsabilidad de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, brindar un eficiente y buen servicio a los usuarios del Subsistema de salud, con el cual mediante la prestación del servicio de oftalmología se pretende mejorar la cobertura de atención y calidad de vida de nuestros usuarios, de igual forma se realiza un análisis de la presente solicitud, así:

PROCEDIMIENTOS DE MÁS FRECUENCIA VIGENCIA 2025 Y 2026

SERVICIO AUTORIZADO	CANTIDAD
890276 -CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA	162

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO

890302-CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OTRAS ESPECIALIDADES MEDICAS INCLUYE: AQUELLA REALIZADA PARA LA PROTECCION DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES EN FORMA PERIODICA, EN SEGUIMIENTO LABORAL AL REINTEGRO O ADAPTACION DE ORTESIS-PROTESIS	52
890376 -CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA	49
137003 -INSERCION DE LENTE INTRAOCULAR EN CAMARA POSTERIOR SOBRE RESTOS CAPSULARES	27
952001 -BIOMETRIA OCULAR	26
950610 -RECUENTO DE CELULAS ENDOTELIALES	25
951302 -ECOGRAFIA OCULAR MODO A Y B	26
952501 -PAQUIMETRIA	27
130003 -EXTRACCION EXTRACAPSULAR ASISTIDA DE CRISTALINO INCLUYE: FACOEMULSIFICACION, LASER, ASPIRACION, ENTRE OTROS	25
951902 -TOMOGRAFIA OPTICA DE SEGMENTO POSTERIOR	26
890202-CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OTRAS ESPECIALIDADES MEDICAS INCLUYE: AQUELLA REALIZADA PARA LA PROTECCION DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES EN EL INGRESO, RETIRO, REUBICACION, REINTEGRO DEL TRABAJADOR ASI COMO PARA DEFINIR EL ORIGEN DEL EVENTO EN SALUD,	28
950505 -ESTUDIO DE CAMPO VISUAL CENTRAL O PERIFERICO COMPUTARIZADO	22
121102 -IRIDOTOMIA ASISTIDA	14
103104 -RESECCION DE PTERIGION (NASAL O TEMPORAL) CON INJERTO	11
951203 -ANGIOGRAFIA OCULAR DE SEGMENTO POSTERIOR DEL OJO	8
136505 -CAPSULOTOMIA ASISTIDA	7
951501 -TOPOGRAFIA COMPUTADA CORNEAL SIMPLE	7
127501 -TRABECULOPLASTIA ASISTIDA	7
950602 -INTERFEROMETRIA	6
952601 -TONOGRAFIA OCULAR CON PRUEBAS PROVOCATIVAS	4
115307 -QUERATECTOMIA MANUAL	3
169006-INYECCION INTRAVITREA DE SUSTANCIA TERAPEUTICA	6

Por lo anterior, se aclara que a la fecha se cuenta con:

Cantidad de pacientes solicitud portal de servicios de salud	Tutelas Integrales
70	15

Principales patologías:

DIAGNOSTICO	CANTIDAD
CATARATA SENIL NO ESPECIFICADA	50
ASTIGMATISMO	39
PTERIGION	38
GLAUCOMA PRIMARIO DE ANGULO ABIERTO	30

CATARATA NO ESPECIFICADA	28
SOSPECHA DE GLAUCOMA	25
PRESENCIA DE LENTES INTRAOCULARES	26
OTROS TRASTORNOS ESPECIFICADOS DE LA RETINA	19
QUERATOCONO	18
OTROS TRASTORNOS ESPECIFICADOS DEL APARATO LAGRIMAL	16
OTROS TRASTORNOS ESPECIFICADOS DEL CRISTALINO	18
GLAUCOMA NO ESPECIFICADO	12
OTROS ESTADOS POSTQUIRURGICOS ESPECIFICADOS	10
GLAUCOMA PRIMARIO DE ANGULO CERRADO	10
OTRAS OPACIDADES O CICATRICES DE LA CORNEA	10
ESTRABISMO CONCOMITANTE CONVERGENTE	9
OTROS TRASTORNOS ESPECIFICADOS DEL PARPADO	5
CATARATA SENIL NUCLEAR	6
OTROS TRASTORNOS DE LA GLANDULA LAGRIMAL	6
PRESBICIA	6
DEGENERACION DE LA MACULA Y DEL POLO POSTERIOR DEL OJO	6
OTROS TRASTORNOS FUNCIONALES DEL PARPADO	6
HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	6
ESTENOSIS E INSUFICIENCIA DE LAS VIAS LAGRIMALES	5
LUPUS ERITEMATOSO SISTEMICO SIN OTRA ESPECIFICACION	5
DISMINUCION INDETERMINADA DE LA AGUDEZA VISUAL EN AMBOS OJOS	5
ECTROPION DEL PARPADO	5
DESPRENDIMIENTO DE LA RETINA CON RUPTURA	5
OTROS GLAUCOMAS	4
DIABETES MELLITUS NO INSULINODEPENDIENTE SIN MENCION DE COMPLICACION	4
ARTRITIS REUMATOIDEA SEROPOSITIVA SIN OTRA ESPECIFICACION	4
EXAMEN DE PESQUISA ESPECIALNO ESPECIFICADO	2
MIOPIA	3
CONTROL DE SALUD DE RUTINA DEL NIQO	2
OTROS TRASTORNOS ESPECIFICADOS DE LA CONJUNTIVA	2
DISMINUCION DE LA AGUDEZA VISUAL SIN ESPECIFICACION	2
BLEFARITIS	2
TRASPLANTE DE CORNEA	2
SINDROME SECO [SJOGREN]	2
NEURITIS OPTICA	2
BLEFAROPTOSIS	2
DIABETES MELLITUS INSULINODEPENDIENTE SIN MENCION DE COMPLICACION	2
PACIENTE SANO	2
BLEFAROCALASIA	2

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO

QUERATOCONJUNTIVITIS	2
ESTRABISMO NO ESPECIFICADO	2
RETINOPATIA DIABETICA (E10-E14+) CON CUARTO CARACTER COMUN 3)	2
CICATRIZ U OPACIDAD DE LA CORNEA NO ESPECIFICADA	2
HIPERMETROPIA	2
DOLOR OCULAR	2
OTRAS CATARATAS	2

CURSO DE VIDA VIGENCIA 2025

MOMENTO CURSO DE VIDA	CANTIDAD
Vejez (>60)	322
Adultez (29 - 59)	172
Juventud (18 - 28)	27
Adolescencia (12 - 17)	25
Infancia (6 - 11)	20
Primera Infancia (0 - 5)	8
Total general	**574**

Consumo promedio contrato vigente

La Unidad Prestadora de Salud Nariño a través de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, tiene un contrato para el servicio de oftalmología, así:

No. De contrato: 66-7-20213-25
Valor de Contrato: $ 70.000.000
Fecha de Inicio: 18/12/2025
Fecha de terminación: 31/03/2026

FECHA	CONTRATO	VALOR	SALDO
Diciembre 2025	Contrato 66-7-20213-25	$ 10.000.000	0
Enero 2-2026			$ 60.000.000
Vlr ejecutado del 02 al 13 enero-2026		$ 14.821.000	$ 45.179.000
Vlr programado 01 al 28 febrero		$ 8.954.867	$ 36.224.133
Saldo a la fecha			$ 36.224.133

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO

Por lo anteriormente expuesto mi coronel para la vigencia 2026 se requiere para continuar prestando los servicios a nuestros usuarios el valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE** ($ 35.000.000,00), para ser ejecutados hasta el **30 de abril de 2026.**

Aunado a lo anterior mi coronel el contrato principal quedara de la siguiente manera:

- Valor total del contrato CIENTO CINCO MILLONES de pesos M/CTE ($ 105.000.000,00).
- Plazo ejecución: 30 de abril de 2026.

Es de aclarar mi coronel, que las condiciones técnicas, económicas y jurídicas, pactadas inicialmente y que no sean objeto de la presente modificación se mantendrán en el contrato principal No 66-7-20213-25.

Atentamente,

Subintendente ALEXANDRA PAOLA AREVALO BURGOS
Auxiliar de Enfermeria

Apoyado/ Capitán JHON ALFONSO ARAGON FONSECA
Jefe Unidad Prestadora de Salud Nariño

Elaboro: SI Alexandra Paola Arévalo Burgos
Auxiliar de Enfermeria

Reviso: CT. Orlando David Zambrano Yama
Jefe Área Administrativa y Financiera UPRES Nariño

Fecha de elaboración: 04/02/2026
Ubicación: C:\contrato\supervisiones 2026

Carrera 35 No. 19-119 Barrio Versalles
Teléfonos: 7311177
denar.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

GS-2026-025512-DENAR

GS-2026-023493-DENAR

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO
ESPRI PALERMO

UPRES-ESPRI - 20.1

San Juan de Pasto, 04 de febrero de 2026

Señor
JUAN PABLO UNIGARRO ORTIZ
Representante legal CLINICA OFTALMOLOGICA UNIGARRO LTDA.
Carrera 25 No. 15-62 Piso 4 Zaguán del Lago
Pasto-Nariño

Asunto: solicitud aceptación adición y prorroga en tiempo contrato No. **066-7-20213-25.**

Con el fin de cumplir con la misionalidad de la Dirección de Sanidad encaminada a contribuir con la calidad de vida de los Usuarios y Beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional y de acuerdo al contrato No. **066-7-20213-25**, celebrado con la entidad **CLINICA OFTALMOLOGICA UNIGARRO LTDA**, que tiene como objeto el cual tiene por objeto **"PRESTACIÓN SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN OFTALMOLOGÍA, PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPEUTICOS DERIVADOS DE LA ESPECIALIDAD, EN LA CIUDAD DE PASTO, PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO. SEGÚN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL) Y LO QUE NO SE ENCUENTRE EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y QUE SEA APROBADO POR EL EQUIPO INTERDISIPLINARIO"**. Por un valor de SETENTA MILLONES DE PESOS ($70.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA con fecha de inicio 18/12/2025 hasta el 31/03/2026, de manera atenta solicito a usted aceptar las siguientes modificaciones al contrato, así:

- **Adición presupuestal** por un valor de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($35.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.
- **Plazo de ejecución:** 30 de Abril de 2026.

Es de aclarar que las condiciones técnicas económicas y jurídicas, pactadas inicialmente en el contrato No. **066-7-20213-25** se mantendrán.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Alexandra Paola Arevalo Burgos
Grado: Subintendente
Cargo: Auxiliar De Enfermeria
Cédula: 1085635348
Dependencia: Espri Palermo
Unidad: Departamento De Policia Nariño
Correo: alexandra.arevalo4832@correo.policia.gov.co
4/02/2026 9:08:42 a. m.

Anexo: no
Teléfono: 7311177
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2026-025512-DENAR

CLINICA OFTALMOLOGICA
UNIGARRO LTDA.

San Juan de Pasto, 4 de febrero de 2026

Subintendente
ALEXANDRA PAOLA AREVALO BURGOS
Auxiliar de Enfermería
POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO
Ciudad

ASUNTO: ACEPTACIÓN ADICION PRESUPUESTAL Y PRORROGA EN TIEMPO CONTRATO No. 066-7-20213-25

Cordial Saludo,

En atención a oficio No. UPRES-ESPRI - 20.1, correspondiente a solicitud de adición presupuestal y prorroga en tiempo al contrato No. 066-7-20213-25 ; me permito aceptar la prórroga, Con el fin de cumplir con la misionalidad de la Dirección de Sanidad encaminada a contribuir con la calidad de vida de los Usuarios y Beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional y de acuerdo al contrato No. 066-7-20213-25, celebrado con la entidad CLINICA OFTALMOLOGICA UNIGARRO LTDA, el cual tiene por objeto "PRESTACIÓN SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN OFTALMOLOGÍA, PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPEUTICOS DERIVADOS DE LA ESPECIALIDAD, EN LA CIUDAD DE PASTO, PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEGÚN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL) Y LO QUE NO SE ENCUENTRE EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001(Plan de servicios de Sanidad Militar y Policial) Y QUE SEA APROBADO POR EL EQUIPO INTERDISIPLINARIO". Por un valor de SETENTA MILLONES DE PESOS ($70.000.000,00) moneda legal colombiana, ACEPTO las siguientes modificaciones al contrato del asunto, así:

- Adición presupuestal por un valor de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($35.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.
- Plazo de ejecución: 30 de abril de 2026.

Atentamente,

JUAN PABLO UNIGARRO ORTIZ
Representante Legal

GS-2026-025512-DENAR

GS-2026-025108-DENAR

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO
ESPRI PALERMO

CEA 3.0-07
16-ECD-003
2511306849

UPRES-ESPRI - 20.1

San Juan de Pasto, 06 de febrero de 2026

Señor Intendente Jefe
OSCAR MAURICIO PALOMINO GUERRERO
Responsable Planeación Regional de Aseguramiento en Salud No. 4
Avenida 10 norte No. 16N-21
Cali

Asunto: Solicitud plan de compras

De manera atenta y respetuosa solicito a mi Intendente Jefe, se genere plan de compras para adición presupuestal y prorroga en tiempo a Contrato No. 66-7-20213-25 el cual tiene por objeto **PRESTACION SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN OFTALMOLOGIA, PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS Y TERAPEUTICOS DERIVADOS DE LA ESPECIALIDAD, EN LA CIUDAD DE PASTO, PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO. SEGÚN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL) Y LO QUE NO SE ENCUENTRE EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y QUE SEA APROBADO POR EL EQUIPO INTERDISIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE DISAN – BOGOTA DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL".** Por un valor de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 35.000.000,00) con plazo de ejecucion hasta el 30 de abril de 2026, quedando de esta manera un valor total de contrato de CIENTO CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($105.000.000,00).

Lo anterior con el fin de realizar entrega de adición a oficina de contratos de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Alexandra Paola Arevalo Burgos
Grado: Subintendente
Cargo: Auxiliar De Enfermeria
Cédula: 1085835348
Dependencia: Espri Palermo
Unidad: Departamento De Policia Nariño
Correo: alexandra.arevalo4832@correo.policia.gov.co
6/02/2026 9:46:47 a. m.

Anexo: no

Teléfono: 7311177
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nº _____

Santiago de Cali Valle, 08 de febrero 2026

PROGRAMAS PRESUPUESTALES

PROGRAMA (O) ATENCION SALUD	PROGRAMA (Q) SERVICIOS DE PERSONAL	PROGRAMA (R) VALORACIÓN CAPACIDAD PSICOFISICA
PROGRAMA (S) SERVICIOS MEDICOS ASISTENCIALES	PROGRAMA (G) GESTION AMBIENTAL	PROGRAMA (M) PROMOCION Y PREVENCION

(SI LA SOLICITUD INCLUYE MAS DE UN PROGRAMA SE DEBERA DISCRIMINAR DE FORMA INDIVIDUAL EL VALOR PARA CADA UNA)

VALOR TOTAL	VIGENCIA ACTUAL AÑO 2026	VIGENCIA FUTURA AÑO 2027
$35.000.000,00	**$35.000.000,00**	**$0,00**

OBJETO: **"PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN OFTALMOLOGIA, PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS Y TERAPEUTICOS DERIVADOS DE LA ESPECIALIDAD, EN LA CIUDAD DE PASTO, PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONALEN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEGÚN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001"**

DURACIÓN: 01 MES
FECHA INICIO DE EJECUCIÓN: 01 abril del 2026
FECHA FINAL DE EJECUCIÓN: 30 abril del 2026

PROYECCION DE LOS PLANES DE PAGO

VIGENCIA ACTUAL 2026

MES	VALOR
ENERO	$ 0,00
FEBRERO	$ 0,00
MARZO	$ 0,00
ABRIL	$ 35.000.000,00
MAYO	$ 0,00
JUNIO	$ 0,00
JULIO	$ 0,00
AGOSTO	$ 0,00
SEPTIEMBRE	$ 0,00
OCTUBRE	$ 0,00
NOVIEMBRE	$ 0,00
DICIEMBRE	$ 0,00
VALOR TOTAL	**$ 35.000.000,00**

VIGENCIA FUTURA 2027

MES	VALOR
ENERO	$ 0,00
FEBRERO	$ 0,00
MARZO	$ 0,00
ABRIL	$ 0,00
MAYO	$ 0,00
JUNIO	$ 0,00
JULIO	$ 0,00
AGOSTO	$ 0,00
SEPTIEMBRE	$ 0,00
OCTUBRE	$ 0,00
NOVIEMBRE	$ 0,00
DICIEMBRE	$ 0,00
VALOR TOTAL	**$ 0,00**

Mayor GEOVANNY ALBERTO FRANCO SANCHEZ
Jefe Área Logística y Financiera Rases No.4

Avenida 10 Norte 16n 21
Deval.rases@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Código: 1DE-FR-0033 **Fecha:** 13-08-2021 **Versión:** 3	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	POLICIA NACIONAL

FECHA	9/02/2026
CERTIFICADO No.	15

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	FONDOS ESPECIALES R16		FONDOS ESPECIALES R16	
									CANT	VALOR TOTAL 2026	CANT	VALOR TOTAL 2027
34	UPRES NARIÑO	RASES No 4	2	85101706	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES 02-02-02-009-03	SERVICIOS DE SALUD HUMANA 02-02-02-009-03-01	SERVICIOS HOSPITALARIOS NIVEL I, II, III Y IV – INCLUYE INTERNACIÓN, CIRUGIA, PROCEDIMIENTOS Y TAB	N/A	1,00	35.000.000,00	-	-
Relación de Documentos que soportan ésta certificación y modificaciones: Autorizado por jefe de la RASES NO 4								**TOTAL**	1,00	35.000.000,00	-	-

SINAR	

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN **35.000.000,00**

SI. NELSON STEVEN VALLEJOS CASAS
Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos Unidad

IJ OSCAR MAURICIO PALOMINO GUERRERO
Responsable Planeación RASES No 4

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos _____

Cargo _____

Unidad _____

Mod 22126
CDP. 22126 - 15
Reg. 22026 - 21